Sr viene; Suplica ala Ciudad Sea Sua Mandar Se Libre
pago delas porziones Libradas Y que le Despache nueba Libran
za delas que sean adeudadas asta el dia deoy; = Y la Ciudad
Bauiendolo oido = Acordo Segrenenga al Depositario p.a
que dha Libranza; Y que el Corrador Informe lo que de
Bos Pedros Deerra Deuenido =

Mexca de S.n Juan

El S.r Dn Geronimo Lazarduaga Vet.o Obrero maior a D.o
Secretario el Examen dela prezencion Leel P.e Guardian
Leel Conbento de S.n Juan D. Sobre que se le Obre Empedazo
de Pared dela Mexca dho Conbento que mira Exxuinado
Pes la Obl.on Deerra Ciud. Vegaxardo; Dio que era Deauer
echo rreconozer Ba Ruina y no dudando se que es dela Obl.on
Delos propios deerra Ciud. Suzzepaxo se Abaluado p.r el Mro.
maior De Obras Juan Fern.z de Exeda En Dozientos Trey
Reales De Bellon Como Corra deru Sexn Ficar.n Que Lo
sibe = Y la Ciudad Bauiendolo oido = acordo se Execute
dha Obra Con Juzzeben.cia De dho S.r Dn Geronimo; Y que el
dho e Pedro de propios adho Axxn.o Lo rrefiridos dozien
tos y Arz rreales Como Costumbra Deuer acuerdo Ciud. Y Roma
De Nazon; = Y que al mismo tiempo dis ponga dho Señor Secon
ponga la Cerrada Del molino que llaman De S.n Juan. Y el
pasto q.e Cubrie se pague del mismo Pedro Con Zertim.o Lecq
Y te acuerdo papel de dho Señor Y Roma de Nazon =

Rep.te en la Siguiensia
Jor de Alpujta

La Ciudad acuerda que el S.r Dn Pedro Saabedra Abo.
ga rreconozer los rrepaxos de que se Quexan Unos paxeros En
la Sequia maior De Alpujta Y Raya Nazon =

Molinos Del Rey

Almeyn.a De Manuel Lopez y Pedro Araz axxendadores
Del Prop.o Del molino Del Rey Y Suplicando se les man
den abonar Cinquenta Dus axxendam.to Y Ympozze De los
quinze dias Del corre Del agua Del ano pasado De Mil Sete
Cientos y Uno Y mas Y Zerca y Zinco rreales Del valor De
Cenuble q.e Y Uno Y mas Y Zerca Y Zinco rreales Del valor De
Enrrablado q.e Y Zierre nueb.o q.e Bo molino; = Y la Ciud.d
biendolo oido Cometio al S.r Dn Juan Perez Veedor para